



Nº expediente: MP-25/001 FLM
Procedimiento: Enajenación mediante subasta
Acto: Acta Mesa de Contratación

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE A Y CALIFICACIÓN DE SUS DOCUMENTOS

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Joaquín Gallardo Gutiérrez, Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

- Dña. María Teresa Oliver Varona, Subdirectora General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. M^a Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretario:

- D. Florentino González Alfonso, Jefe del Servicio de Operaciones Patrimoniales de la Dirección General de Patrimonio.

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 15 de enero de 2026, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio se reúnen las personas designadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 26 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (B.O.J.A. n.º 190, de 2 de octubre), para la apertura del Sobre A y calificación de sus documentos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que fue el siguiente:

- Apertura del Sobre A “Documentación General” y “Garantía”, examen de su contenido y calificación de los documentos.

El Sr. Secretario informa que, de acuerdo con el Certificado expedido por la Jefa de Servicio de Documentación, Registro e Información de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de fecha 29 de diciembre de 2025, que obra en el expediente, se han presentado las siguientes ofertas (9) para la subasta de referencia, todas dentro del plazo establecido al efecto:

| | | | |
|---|---|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO | 19/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUNF6996Z95NSGTXLQTCKB2J9 | PÁG. 1/6 | |



| N.º | N.º REGISTRO ARIES | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN | LICITADOR | N.I.F. |
|-----|--------------------|--------------------------------------|--|-----------|
| 1 | 2025110600001730 | 10/12/2025 Por correo certificado | DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES | 75016177K |
| 2 | 2025110600001733 | 11/12/2025 Por correo certificado | ANTONIO GOMEZ AMARO | 25933756Z |
| 3 | 2025110000019945 | 11/12/2025 10:49:51 horas | RESIDENCIAL AYMAR, S.COOP.AND | F09870940 |
| 4 | 2025181100004665 | 12/12/2025 13:44:16 horas | SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA S.L. | B04382958 |
| 5 | 2025110000020137 | 16/12/2025 12:00:29 horas | INMOBILIARIA VITRUVIO MARGON S.L.U. | B91292805 |
| 6 | 2025110700005507 | 17/12/2025 13:05:33 horas | ARIZA VILLANUEVA CONSULTORES S.L. | B92170414 |
| 7 | 202538000026054 | 18/12/2025 11:56:15 horas | ALTA MAREA 22, S.L. | B41944513 |
| 8 | 2025110000020245 | 18/12/2025 12:36:09 horas | NOVALAR SIBARIS S.L.U. | B22541577 |
| 9 | 2025110000020249 | 18/12/2025 12:57:46 horas | BETEL LA ALEGRÍA S.L. | B24831174 |

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordena la apertura de los Sobres A para su calificación. Comprobada la documentación aportada por cada uno de los licitadores, se certifica por la Secretaría la existencia de los SOBRES A y B requeridos para participar en el procedimiento en todos y cada uno de los SOBRES DE LICITACIÓN presentados.

Por la Mesa se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir la participación en el procedimiento de enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, a los licitadores (5) que se relacionan a continuación, por haber presentado la documentación conforme a lo exigido en el Pliego de Condiciones Particulares que lo rige:

| | | | |
|---|---|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO | 19/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUNF6996Z95NSGTXLTCBK2J9 | PÁG. 2/6 | |



| N.º | LICITADOR | N.I.F. |
|-----|------------------------------------|-----------|
| 1 | DIEGO JOSÉ JIMENEZ REYES | 75016177K |
| 2 | ANTONIO GOMEZ AMARO | 25933756Z |
| 3 | RESIDENCIAL AYMAR, S.COOP.AND | F09870940 |
| 5 | INMOBILIARIA VITRUVIO MARGON S.L.U | B91292805 |
| 8 | NOVALAR SIBARIS S.L.U | B22541577 |

SEGUNDO.- Observados defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan, conceder a los mismos un plazo de **5 días hábiles** desde la notificación del requerimiento que se realizará a la dirección de e-mail indicada en cada caso para que subsanen dichos defectos u omisiones, presentando al efecto la documentación que corresponda en la Oficina de Registro de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento en caso de incumplimiento del trámite.

La presentación de los documentos de subsanación, dentro del plazo establecido, deberá comunicarla, además, mediante la remisión de correo electrónico a la siguiente dirección:

operacionespatrimoniales.cehyfe@juntadeandalucia.es

| N.º | LICITADOR | N.I.F. |
|-----|--|-----------|
| 4 | SERVICIOS GERIÁTRICOS DEL ALMANZORA S.L. | B04382958 |

| | | | |
|---|------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ | 19/01/2026 | |
| | FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUNF6996Z95NSGTXLTCBK2J9 | PÁG. 3/6 | |



No aporta en el Sobre A copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta en representación del licitador, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 8.1. del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: “*Documentación que debe incluirse: (...) Si quien formula la oferta es persona jurídica: (...) Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta, debidamente inscrita en el registro público correspondiente, salvo que sus facultades emanen de alguna de las escrituras mencionadas en el párrafo anterior, o se trate de un poder especial. Los poderes especiales no han de estar inscritos en un registro público*”.

Si bien el licitador presenta un poder especial, el mismo se refiere a la tramitación y gestión de todo tipo de expedientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con la Agencia de Servicios Sociales y atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía, siendo insuficiente en este caso para tramitar y gestionar expedientes patrimoniales en general, y de adquisición de inmuebles en particular, con la Junta de Andalucía.

Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, presentando copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de apoderamiento del firmante de la oferta en representación del licitador.

En otro caso, el defecto u omisión señalado se considerará por la Mesa como no subsanado, quedando excluido del procedimiento.

| N.º | LICITADOR | N.I.F. |
|-----|------------------------------------|-----------|
| 6 | ARIZA VILLANUEVA, CONSULTORES S.L. | B92170414 |

No aporta en el Sobre A copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 8.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: “*Documentación que debe incluirse: (...) Si quien formula la oferta es persona jurídica: (...) Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución, protocolización de acuerdos sociales o refundición de estatutos debidamente inscrita en el registro público correspondiente, que acredite la personalidad jurídica del licitador, cuando este requisito fuere exigible conforme a la legislación mercantil que sea de aplicación*”, sino una simple fotocopia de aquella.

| | | | |
|---|---|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO | 19/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUNF6996Z95NSGTXLTCBK2J9 | PÁG. 4/6 | |



Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, presentando copia autorizada o testimonio notarial de la escritura pública de constitución.

En otro caso, el defecto u omisión señalado se considerará por la Mesa como no subsanado, quedando excluido del procedimiento.

| N.º | LICITADOR | N.I.F. |
|-----|---------------------|-----------|
| 7 | ALTA MAREA 22, S.L. | B41944513 |

No indica en el dorso de los Sobres A y B los datos identificativos del número de lote/s por los que se puja y tipo de subasta a la que se concurre en cada caso (primera o segunda), de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 8 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: “*En cada uno de los sobres deberán constar los siguientes datos identificativos: (...) En el dorso: Número de lote/s por los que se puja y tipo de subasta a la que se concurre en cada caso (primera o segunda)*”.

Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, indicando los datos identificativos del número de lote/s por el/los que se puja y tipo de subasta a la que se concurre en cada caso (primera o segunda).

En otro caso, el defecto u omisión señalado se considerará por la Mesa como no subsanado, quedando excluido del procedimiento.

| N.º | LICITADOR | N.I.F. |
|-----|-----------------------|-----------|
| 9 | BETEL LA ALEGRÍA S.L. | B24831174 |

No aporta en el Sobre A fotocopia de la tarjeta acreditativa del NIF y del DNI (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador, de conformidad con los requisitos establecidos en el apartado 8.1 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta: “*Documentación que debe incluirse: (...) Si quien formula la oferta es persona jurídica: (...) Fotocopia de la*

| | | | |
|---|---|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO | 19/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUNF6996Z95NSGTXLTCBK2J9 | PÁG. 5/6 | |



tarjeta acreditativa del NIF y del DNI (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador”.

Se requiere al licitador para que subsane dicho defecto u omisión, presentando fotocopia de la tarjeta acreditativa del NIF y del DNI (o documento de identificación equivalente en el caso de extranjeros) del firmante de la oferta en representación del licitador.

En otro caso, el defecto u omisión señalado se considerará por la Mesa como no subsanado quedando excluido del procedimiento.

Sin más asuntos que tratar, y tras la lectura y aprobación de la presente acta, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

| | | | |
|---|---|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JOAQUIN GALLARDO GUTIERREZ FLORENTINO GONZALEZ ALFONSO | 19/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmUNF6996Z95NSGTXLTCBK2J9 | PÁG. 6/6 | |